



Villa María, RCD 071/2017 (11/10/17 - Acta 340)

VISTO

La Resolución del Consejo Superior N° 107/2012 que autoriza la "Adhesión de la Universidad Nacional de Villa María al Convenio Marco de Cooperación suscrito entre la Asociación Colombiana de Universidades -ASCUN- y el Consejo Interuniversitario Nacional -CIN-".

La Disposición 012/2014 de la Secretaría Académica del IAP de Ciencias Sociales sobre "Trámites de Movilidad Estudiantil Internacional".

El Expediente Administrativo 09631/2012 "Equivalencias de estudiantes del IAP de Ciencias Sociales por movilidad estudiantil internacional"

Y CONSIDERANDO

Que el sistema de calificaciones implementado por la UNVM comprende el rango 1 a 10, dentro del cual se aprueba con 4.

Que, en función de la vigencia de programas de movilidad estudiantil internacional, numerosos alumnos de carreras del IAP de Ciencias Sociales cursan estudios en instituciones universitarias de los Estados Unidos de América, cuyo sistema empleado para calificar comprende una escala en la que se aprueba con D, siendo la calificación máxima A.

Que los distintos acuerdos firmados por la UNVM establecen que se debe proceder al reconocimiento académico de los estudios cursados por estos alumnos en el exterior.

Que la normativa vigente en materia de movilidad estudiantil internacional no prevé de manera explícita y obligatoria esta homologación.

Que la Secretaría de Internacionalización recomendó la utilización de la tabla de correspondencia de calificaciones empleada por la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad EAFIT, de Colombia, en la que se incluyen los sistemas argentino y estadounidense, obrante en el Expediente Administrativo indicado en VISTO.

Que es necesario homologar los regímenes de calificaciones entre la UNVM y otras universidades extranjeras, a fin de reflejar con justicia el rendimiento obtenido por los alumnos en el marco de los intercambios, y contar con los elementos necesarios para la realización de los trámites de transferencia de calificaciones obtenidas.

Que la Disposición 012/2014 de esta Secretaría Académica detalla en sus artículos 13 y 14 lo concerniente al trámite interno de reconocimiento de los estudios cursados en materia de Movilidad Estudiantil Internacional por estudiantes locales.

Que en sesión de fecha 11/10/2017, el Consejo Directivo, constituido en comisión, evaluó la propuesta de Secretaría Académica y en mérito de la conveniencia y oportunidad resolvió por unanimidad aprobar las tablas de homologación propuestas mediante Disposición N° 020/2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

Res de C. D. 071_17 (Homologación calificaciones EEUU - Argentina) 1 de 2

Mgte. ELIZABETH TH
DECANA
Instituto A. de Cs.
Universidad Nacional de Villa María

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DEL INSTITUTO ACADÉMICO-PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA
RESUELVE:**

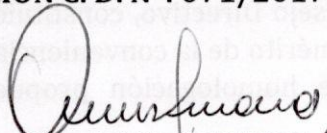
ARTÍCULO 1º. - Establecer la siguiente tabla de calificaciones a los fines de otorgar el reconocimiento académico de espacios curriculares cursados y aprobados, en el marco de programas de Movilidad Estudiantil Internacional, por estudiantes del Instituto Académico Pedagógico de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Villa María, en universidades de los Estados Unidos de América y todas aquellas que cuenten con similar sistema de calificación.

Sistema de Calificaciones de los Estados Unidos de América	Sistema de Calificaciones de la UNVM	Estado
A+	10	APROBADO
A	10	APROBADO
A-	9	APROBADO
B+	8	APROBADO
B	7	APROBADO
B-	6	APROBADO
C+	5	APROBADO
C	5	APROBADO
C-	4	APROBADO
D+	4	APROBADO
D	4	APROBADO
D-	4	APROBADO
F	<4	DESAPROBADO

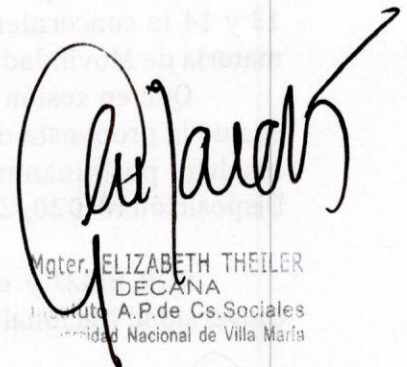
ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN C. D. Nº: 071/2017 (11/10/17 - Acta 340)



Mgter. ADRIANA MÓNICA TORRES
SECRETARIA ACADEMICA
Instituto A.P.de Cs.Sociales
Universidad Nacional de Villa María



Mgter. ELIZABETH THEILER
DECANA
Instituto A.P.de Cs.Sociales
Universidad Nacional de Villa María